



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-10-71157

VISTO:

: 18 MAR 2010

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Departamento de Química Biológica, en el sentido que se acepte la solicitud licencia sin goce de haberes y de designación del personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V^oB^o otorgado por el Consejo Departamental;
A que existe la disponibilidad del cargo;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Otorgar licencia **sin goce de haberes** al Dr. Fernando IRAZOQUI (Legajo 24.369); en el cargo de **Profesor Asistente (DE) -cod. 113-** del Departamento de Química Biológica, a partir del **01-04-2010** y hasta el **25-04-2010**, con cargo al **Art. 13, Ap. II inc. e)** del Decreto 3413/79 y mod.

Artículo 2º.- Designar interinamente a partir del **01-04-2010** y mientras el titular del cargo (Dr. M. Guido) se mantenga en uso de licencia y no mas allá del **25-04-2010**, al Dr. Fernando IRAZOQUI (Legajo 24.369); en un cargo de **Profesor Adjunto (DE) -código 109-** del Departamento de Química Biológica, en **reemplazo del Dr. Mario Guido.-**

Artículo 3º.- El Dr. Fernando Irazoqui deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a los efectos de realizar el tramite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o.1990).-

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN N° 190



Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC

Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC